	PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICAS			ST-PS-01-P-01
Proyección Social	Prácticas Empresariales	Versión 3	15 de marzo de 2021	Página 1 de 12

ÍNDICE

0. Objetivo	2
1. Alcance	2
2. Definiciones	2
3. Responsable	3
4. Responsabilidades	3
5. Generalidades	4
6. Registro de Cambios	5
7. Procedimiento	5
8. Flujogramas	9
9. Control de registros	12
10. Formatos	12
11. Anexos	12

0. Objetivo	1. Alcance
<p>Relacionar al estudiante con el ambiente empresarial a través de las prácticas, permitiéndole aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante su carrera, mediante la interacción EMPRESA – COMUNIDAD – ESTADO – UNIVERSIDAD, en la búsqueda de alternativas y solución de problemas.</p>	<p>Este procedimiento aplica para la comunidad universitaria y las partes interesadas en la Universidad Libre, con el fin de formalizar, hacer seguimiento y verificar la Práctica establecida por la Facultad en cualquiera de las modalidades permitidas por la misma.</p>
<h2>2. Definiciones</h2>	
<p>Área del Conocimiento: Son ámbitos específicos de conocimiento, cada uno con su naturaleza particular y sus diferentes métodos para adquirirlos.</p> <p>Emprendimiento organizacional: La iniciativa de un individuo para desarrollar un proyecto de negocios o una idea en particular que genere ingresos, crear microempresa.</p> <p>Práctica empresarial: Tiene como característica y objetivo primordial la aplicación del conocimiento adquirido en la etapa de formación académica; al tiempo que colabora con la solución de problemáticas reales en cualquier tipo de empresa formal de carácter nacional o internacional.</p> <p>Práctica empresarial internacional: Su característica fundamental es la ejecución de las actividades con vínculo laboral de aprendizaje en un país diferente a aquel donde se realiza la formación académico – profesional.</p> <p>Práctica en emprendimiento empresarial y emprendimiento organizacional: Es la práctica que tiene por objeto fundamental, brindar al estudiante una metodología de trabajo y un acompañamiento académico, que le permita desde el mismo proceso de desarrollo de su carrera generar su propio empleo y el de terceros a partir de la creación e implementación de su propia empresa. A través de la cátedra también se fomenta el espíritu emprendedor y la iniciativa de negocios, dado que el estudiante puede realizar su estudio, formulación y evaluación del proyecto empresarial y elaborar su plan de negocios.</p> <p>El estudiante, al momento de seleccionar la modalidad de emprendimiento, formula su idea de negocio y la inscribe ante el Coordinador de Proyección Social de la Facultad. Durante el semestre el estudiante sigue la metodología de la formulación, evaluación del proyecto y el plan de negocios con el acompañamiento de un tutor y bajo la supervisión del Coordinador de Proyección Social de Facultad.</p> <p>Sus objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la iniciativa de negocios y el espíritu emprendedor en los estudiantes. Articular mediante un proyecto real todos los conocimientos y componentes explorados en las distintas áreas de formación profesional. Fomentar la asociatividad y creatividad en los estudiantes. Contribuir al fortalecimiento de la actividad empresarial en la región. Fomentar el compromiso social y el trabajo en equipo entre los estudiantes. 	

3. Responsable

El Coordinador de Proyección Social de la respectiva facultad o quien haga sus veces dentro de la Seccional, es el responsable por la elaboración, actualización y mejoramiento de este procedimiento.

4. Responsabilidades¹

Seccional	Bogotá	B/quilla	Cali	Pereira	Cúcuta	Cartagena	Socorro
Responsabilidad							
Mantener convenios de cooperación Interinstitucional	Facultad y la ORI	Facultad y la ORI	Facultad y la ORI	Facultad, ori y CEIDEUL	Facultad y la ORI	Facultad y la ORI	Facultad y la ORI
Supervisar las labores del practicante y tener contacto entre las partes	Coordinador de proyección social y docente práctica	Coordinador de proyección social y docente práctica	Coordinador de proyección social y docente práctica	Coordinador de proyección social, CEIDEUL y docente de práctica	Coordinador de proyección social y docente práctica	Coordinador de proyección social y docente práctica	Coordinador de proyección social y docente práctica
Realizar reunión de seguimiento periódica con los docentes de practica	Coordinador de proyección social	Coordinador de proyección social	Coordinador de proyección social	Coordinador de proyección social	Coordinador de proyección social	Coordinador de proyección social	Coordinador de proyección social
Mantener confidencialidad de la información y buena conducta durante el desarrollo de las actividades de práctica empresarial en la entidad donde se encuentre.	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante
Ejecutar funciones comprometidas bajo convenio o acuerdo	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante	Estudiante Practicante
Desarrollar un proyecto empresarial o propuesta de mejora pertinente a su formación, aplicado a la Empresa donde labora.	Estudiante Practicante.	Estudiante Practicante.	Estudiante Practicante.	Estudiante Practicante.	Estudiante Practicante.	Estudiante Practicante.	Estudiante Practicante.
Elaborar y firmar contrato de aprendizaje si aplica (artículo 30	Universidad /Empresa	Universidad /Empresa	Universidad /Empresa	Universidad /Empresa	Universidad /Empresa	Universidad /Empresa	Universidad /Empresa

¹ Para todos los cargos "o quien haga sus veces".

de la Ley 789 de 2002) del régimen laboral.							
Afiliar al estudiante practicante a la EPS y ARL, si las condiciones de la práctica así lo exigen.	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa

5. Generalidades

Resolución 623 de marzo 03 de 2020 del Ministerio del Trabajo por la cual “Regula las prácticas laborales de que trata la Ley 1780 de 2016 y el artículo 192 de la Ley 1955 de 2019, las cuales son una actividad formativa realizada en un escenario de trabajo real, que implica la exposición del estudiante a factores de riesgo propios de una actividad laboral. Que se hace necesario regular las prácticas laborales en los sectores privado y público, como mecanismo formativo que permite a los jóvenes formar sus competencias y generar experiencia laboral”.

Decreto 0055 del 14 de enero del 2015 “Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones”

Acuerdo No. 04 del 12 de agosto de 2019, “Por el cual se reglamentan las funciones de Proyección Social y Educación Continuada a nivel general en la Universidad Libre y se establece la estructura organizacional, funciones y responsabilidades”. Acuerdo No. 08, de diciembre 10 de 2014, “Por el cual se crea el Centro de Consultoría y de Servicios de la Universidad Libre”.

La Intervención Social, Comunitaria o Práctica según el caso será ejecutada con base en las siguientes etapas:

- **Formalización:** Corresponde a las actividades iniciales para llevar a cabo la Intervención Social.
- **Desarrollo y seguimiento:** Para efectos del seguimiento de la Intervención Social, la Universidad realizará una o varias reuniones durante el periodo de ejecución en el sitio convenido entre las partes y serán apoyadas por el cuerpo docente de la Facultad.
- **Finalización y evaluación.** Informe final de la Intervención Social por cada una de las partes involucradas.

Nota: El Coordinador de Proyección Social de la Facultad programa reunión de inicio semestre y de periodo académico (mínimo 2), canales de comunicación y cita a directores de programa y docentes de práctica empresarial y proyección social con objeto de revisar novedades y aplicar “gestión del cambio” si aplica y hacer reinducción del proceso y aplicación de formatos.

Contrato de aprendizaje: En caso de que la entidad pueda acogerse al (artículo 30 de la Ley 789 de 2002) del régimen laboral y realizar contrato de aprendizaje con los practicantes, esté

será firmado por el aprendiz, la entidad y avalado por el representante designado por la Universidad, previa presentación mediante carta del director del Programa o el Coordinador Proyección Social a la entidad y posterior firma del contrato, de ser requerido.

Nota: En caso de que la empresa ya cuente con un formato de Acuerdo de voluntades o Convenio, se usara el de la empresa, previa revisión del Coordinador de Proyección Social o quien haga de sus veces.

6. Registro de Cambios

La trazabilidad de los cambios de este documento se realizará solicitando a la Coordinación Nacional de Calidad, el historial de versiones de este procedimiento.

7. Procedimiento

7.1. Formalización de la Práctica Empresarial

RESPONSABLE ²	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
COORDINADOR PRACTICA DEL PROGRAMA/ COORDINADOR DE LA PROYECCIÓN SOCIAL/ DOCENTE PRÁCTICA (TUTOR)	Recibe de las Empresas Interesadas, ³ “Necesidades Estudiante en proceso de Práctica”	Correo electrónico / Bolsa de Empleo
	Identifica si existe o se encuentra vigente el convenio marco con la empresa interesada. “Matriz de Convenios Interinstitucionales ⁴ ”	Matriz de Convenios Interinstitucionales
	Legaliza ⁵ y gestiona la activación o continuidad “Convenio marco” ⁶	Convenio
	Identifica ⁷ Los estudiantes ⁸ matriculados en la asignatura de practicas	Listado de Estudiantes Matriculados
EL ESTUDIANTE	Diligencia “Formulario de Registro Practicante”	Formulario de Registro Practicante

² Para todos los cargos “o quien haga sus veces”.

³ Hace la Gestión para la consecución de cupos para practicantes en las Organizaciones.

⁴ Relación de convenios activos en el Sistema de Información Académico.

⁵ Proceso de Formalización de Convenios de la ORI.

⁶ En caso de ser obligatorio, el cual es revisado con anterioridad por el área Jurídica de la Universidad.

⁷ De acuerdo con el perfil requerido por la Empresa, para la Práctica.

⁸ El Director de Programa recomendará su cancelación ante el Comité de Unidad Académica de la Facultad a los estudiantes que no garanticen el óptimo desempeño académico ante la Empresa.

COORDINADOR PRACTICA DEL PROGRAMA/ COORDINADOR DE LA PROYECCIÓN SOCIAL/ DOCENTE PRÁCTICA (TUTOR)	Presenta al estudiante seleccionado "Carta formal o comunicación electrónica" ⁹ Dirigida a la Empresa que ofrece la vacante	Carta formal o comunicación electrónica
	Formaliza práctica Estudiante – Empresa ¹⁰ <i>"Acuerdo de Voluntades"¹¹ para prácticas empresariales" o contrato de aprendizaje o contrato laboral</i>	"Formato Acuerdo de Voluntades para las Prácticas Empresariales" o contrato de aprendizaje o contrato laboral o Convenio
QUIEN TENGA LA AUTORIDAD LEGAL PARA FIRMA DE CONVENIOS o ACUERDOS	Firma el Acuerdo de Voluntades ¹² , conjuntamente con el estudiante de practica <i>"Formato Acuerdo de Voluntades para las Prácticas Empresariales"</i>	Formato Acuerdo de Voluntades para las Prácticas Empresariales
LA EMPRESA	Firma <i>"Formato Acuerdo de Voluntades para las Prácticas Empresariales" o contrato de aprendizaje o acuerdo de práctica o contrato laboral¹³</i>	<i>Formato Acuerdo de Voluntades para las Prácticas Empresariales / Contrato de aprendizaje / Acuerdo de Práctica / Contrato Laboral</i>
EL ESTUDIANTE	Firma Los documentos de compromisos correspondientes	N/A
DOCENTE PRÁCTICA (TUTOR)	Archiva y almacena <i>"Formulario de Registro Practicante" "Formato Acuerdo de Voluntades para las Prácticas Empresariales" o contrato de aprendizaje o acuerdo de práctica o contrato laboral</i>	Soportes documentales por estudiante

⁹ Vinculación e inserción del estudiante a la Institución con su respectiva hoja de vida.

¹⁰ Si este no existe y/ o si es requerido.

¹¹ Para establecer las condiciones de operatividad, seguimiento e intervención de la Práctica Empresarial.

¹² Para establecer las condiciones de operatividad, seguimiento e intervención de la Práctica Empresarial (También se puede usar el formato de la empresa si lo tiene establecido).

¹³ Deberá afiliarse a una Entidad Prestadora de Salud EPS a los estudiantes practicantes con contrato a tiempo completo; aquellos quienes desarrollen labores por tiempo parcial serán cubiertos por la póliza de seguros amparada por la Universidad. Obligatorio la afiliación a la ARL.

7.2. Desarrollo y Seguimiento de las Prácticas		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
EL ESTUDIANTE	Elabora “Formato Plan de Trabajo práctica empresarial”	Formato Plan de Trabajo práctica empresarial
	Inicia El desarrollo de sus prácticas y funciones asignadas en la empresa u organización.	N/A
	Diligencia “Formato Informe Mensual de avances”	Formato Informe Mensual de avances
DOCENTE PRÁCTICA (TUTOR)	Realiza Reunión de seguimiento ¹⁴ “Formato Reunión de Seguimiento y Asesoría”	Formatos asociados a este procedimiento
COORDINADOR PROYECCIÓN SOCIAL	Realiza conjuntamente con el director del programa. Reunión de seguimiento a los docentes de práctica	Correo electrónico / Grupo Teams o lista de asistencia

¹⁴ Con los docentes colaboradores en el seguimiento de las actividades.

7.3. Finalización y Evaluación de las Prácticas		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REFERENCIA DOCUMENTADA
DOCENTE PRÁCTICA (TUTOR)	Recibe de la Empresa <i>“Formato Certificación de Cumplimiento de la actividad”</i>	Formato Certificación de Cumplimiento de la actividad
	Recibe del Estudiante <i>“Ensayo”¹⁵</i> <i>“Formato de Informe Final de la Práctica”</i>	Formato de Informe Final de la Práctica
	Evalúa y Diligencia <i>“Formato de Informe Final de la Práctica”¹⁶</i>	Formato de Informe Final de la Práctica
	Registra en el Sistema de información académica Nota final de la Práctica ¹⁷	Sistema SIUL
	Entrega Informe final de actividades y logros alcanzados por los estudiantes practicantes ¹⁸ . Al coordinador de proyección social	<i>Informe Consolidado de Prácticas de la Facultad.</i>
COORDINADOR PROYECCIÓN SOCIAL	Entrega Informe final de actividades y logros alcanzados por Facultad consolidando los informes de los docentes y cada uno de los programas. Al Decano informe proyección social consolidado por Facultad	<i>Informe Consolidado de Prácticas de la Facultad.</i>

¹⁵ Dos o más hojas (PDF), en el cual se narre la experiencia durante la Práctica, los aportes en conocimientos que esta trajo y las falencias en conocimientos que le pudieron impedir el desarrollo de alguna actividad.

¹⁶ Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Desempeño del estudiante practicante: 50%. Evaluación de la Empresa

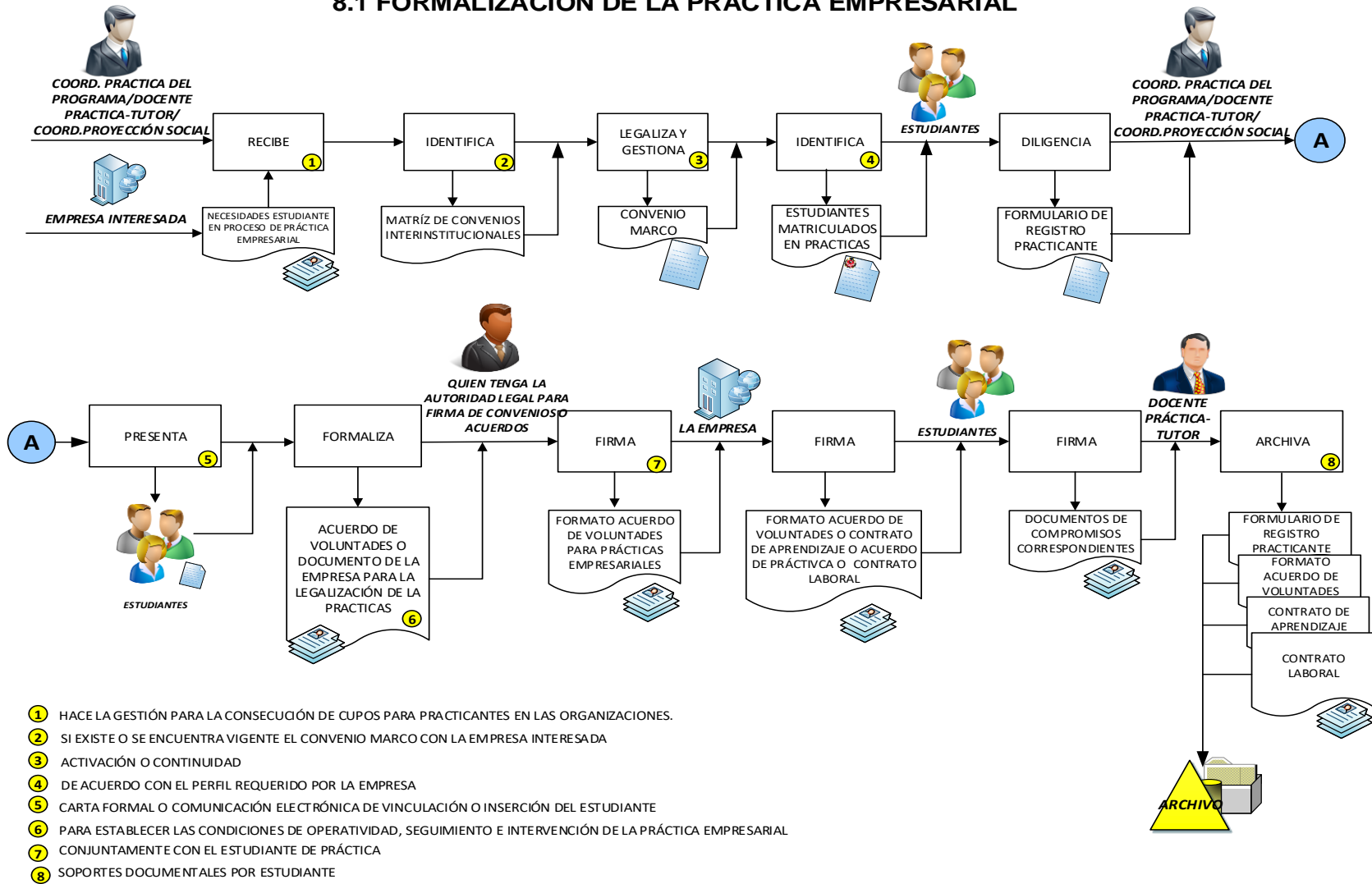
Desempeño del estudiante practicante: 50%. Evaluación Docente Práctica de la Facultad.

¹⁷ Para que sea registrada en el Sistema de Información de la Universidad si aplica.

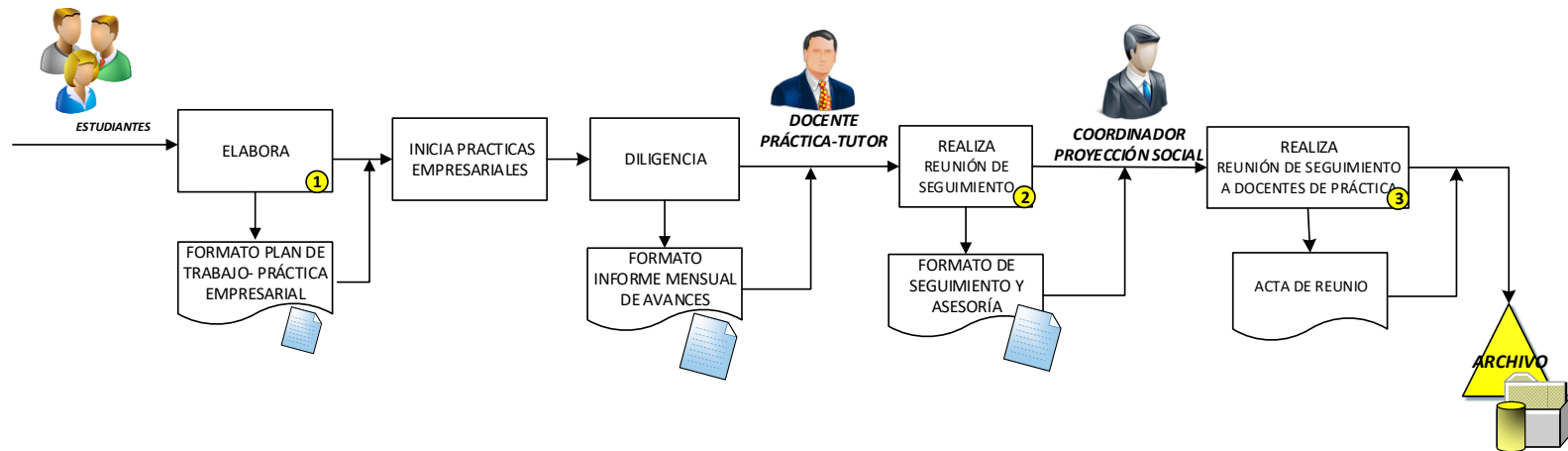
¹⁸ Teniendo en cuenta: Concordancia con el plan inicial de trabajo contenido en el informe de práctica. Calidad del trabajo desarrollado. Beneficios que ofrece el trabajo realizado para la Empresa objeto de práctica. Beneficios que ofrece para la Universidad el desarrollo de esta práctica, (El desarrollo de esta práctica debe explicitar el impacto).

8. Flujoigramas

8.1 FORMALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

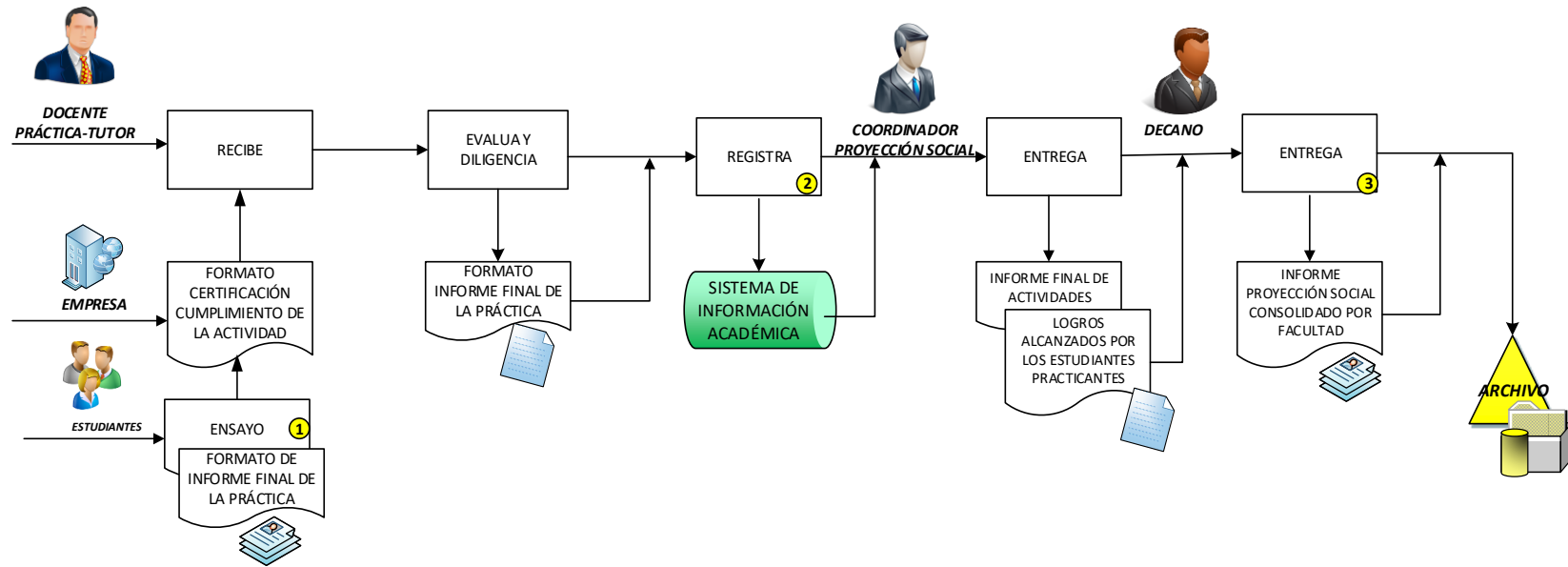


8.2. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS



- ① INICIA EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS Y FUNCIONES ASIGNADAS EN LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN
- ② CON LOS DOCENTES COLABORADORES EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
- ③ CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DEL PROGRAMA

8.3. FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS



① DOS O MÁS HOJAS (PDF), EN EL CUAL SE NARRE LA EXPERIENCIA DURANTE LA PRÁCTICA, LOS APORTES EN CONOCIMIENTOS QUE ESTA TRAJÓ Y LAS FALENCIAS EN CONOCIMIENTOS QUE LE PUDIERON IMPEDIR EL DESARROLLO DE ALGUNA ACTIVIDAD.

② NOTA FINAL DE LA PRÁCTICA

③ INFORME FINAL DE ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR FACULTAD CONSOLIDANDO LOS INFORMES DE LOS DOCENTES Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS.

9. Control de registros

Ver listado maestro de documentos y registros ST-AC-01-P-01-F02, donde se consolidan todos los registros.

10. Formatos

ST-PS-01-P-01-F01	Formato Registro Practicante
ST-PS-01-P-01-F03	Formato Acuerdo de Voluntades para las Prácticas Empresariales
ST-PS-01-P-01-F04	Formato Informe Mensual de Avances
ST-PS-01-P-01-F05	Formato Reunión de Seguimiento y Asesoría
ST-PS-01-P-01-F06	Formato Certificación de Cumplimiento de la Práctica
ST-PS-01-P-01-F08	Formato Informe Final de la Práctica
ST-PS-01-P-01-F09	Informe Consolidado de Prácticas de la Facultad.
ST-PS-01-P-01-F09	Formato Plan de Trabajo práctica empresarial

11. Anexos

N/A